

Puerto San Julián, 3 de septiembre de 2004

**VISTO:**

El Expediente N° 33.954-UART-03; y

**CONSIDERANDO:**

Que por el referido Expediente se trató la aprobación del Calendario Académico 2004, que el Consejo Superior aprobó mediante Resolución N° 015/04-CS-UNPA;

Que por Nota N° 062-D-UACO-04, del Decano de la Unidad Académica Caleta Olivia, agregada como fs. 29 de estos actuados, se solicita introducir rectificaciones en el Calendario Académico 2004, debido a la suspensión de las actividades académicas en esa sede por razones de seguridad y ante hechos de público conocimiento;

Que mediante Nota N° 247/04-SGA, la Secretaría General Académica sugiere dar trámite a la propuesta de modificación, indicando que los cambios asociados hacen necesaria la readecuación del Sistema SIU-GUARANI, a través de la aplicación de los recursos técnicos del Plan de Acción de Sistemas (PAS), para el registro de datos en el Sistema de la Unidad Académica Caleta Olivia;

Que se dicta ad – referéndum del Consejo Superior la Resolución de Rectorado N° 499/04, de fecha 12 de agosto de 2004, mediante la cual se implementa, con carácter de excepción y para la Unidad Académica Caleta Olivia, las modificaciones al Calendario Académico 2004 de acuerdo al siguiente detalle:

ACTIVIDAD	PERÍODO
Exámenes julio/agosto	09-08-04 al 13-08-04
Segundo llamado a inscripción para ingresantes a la Universidad – Período Académico 2004	17-08-04 al 20-08-04
Inscripción a asignaturas del Segundo Cuatrimestre	18-08-04 al 20-08-04
Inicio del Segundo Cuatrimestre (Ciclos Básicos y Profesionales)	23-08-04

Que asimismo por el citado instrumento legal se encomienda la amplia difusión de las modificaciones y autorizar la aplicación de los recursos técnicos del Plan de Acción de Sistemas (PAS) para el registro de los períodos establecidos en dicha resolución, en el Sistema SIU – GUARANI de la UACO;

Que la Comisión Docencia, Concursos y Evaluación elabora despacho, en el que recomienda, ratificar en todas sus partes la Resolución N° 499/04;

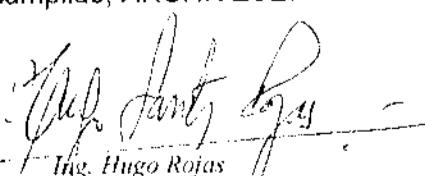
Que puesto a consideración en plenario se aprueba por unanimidad la ratificación;

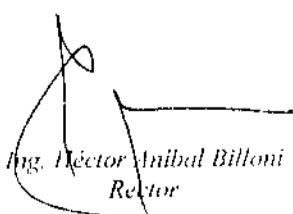
**POR ELLO:**

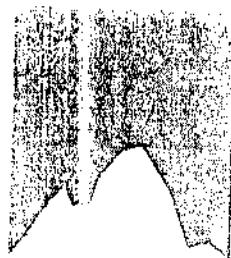
**EL CONSEJO SUPERIOR  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL  
RESUELVE**

**ARTICULO 1º:** RATIFICAR la Resolución de Rectorado N° 499/04 ad-referéndum del Consejo Superior que como anexo único forma parte de la presente.

**ARTICULO 2º:** TOMEN RAZÓN Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, dése a publicidad y cumplido, ARCHÍVESE.

  
Ing. Hugo Rojas  
Secretario General Académico  
y/o Secretaria Consejo Superior

  
Ing. Héctor Aníbal Billoni  
Rector



# UNPA

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 12 de Agosto de 2004

VISTO:

Expediente N° 33.954/2003-UART; y

CONSIDERANDO:

Que por el referido Expediente se trató, la aprobación del Calendario Académico 2004 (Resolución N° 015/04-CS-UNPA).

Que por Nota N° 062-D-UACO-04, del Decano de la Unidad Académica Caleta Olivia, agregada a estos actuados, se solicita introducir rectificaciones en el Calendario Académico 2004,

Que la mencionada nota argumenta el requerimiento en la necesidad de declarar la suspensión de las actividades académicas en esa Sede por razones de seguridad y ante hechos de público conocimiento.

Que por Nota N° 247/04-SGA, la Secretaría General Académico sugiere dar trámite favorable de la propuesta de modificación del Calendario Académico 2004, indicando además, que los cambios asociados hacen necesaria la readecuación del Sistema SIU-GUARANI, a través de la aplicación de los recursos técnicos del Plan de Acción de Sistemas (PAS), para el registro de datos en el Sistema de la Unidad Académica Caleta Olivia;

Que las medidas tomadas por las autoridades de la Unidad Académica Caleta Olivia, respondieron estrictamente a la salvaguarda de la integridad físicas de la comunidad educativa de esa Sede

Que corresponde dictar el instrumento legal correspondiente;  
Por ello;

EL RECTOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL  
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO SUPERIOR  
R E S U E L V E :

**ARTÍCULO 1º:** IMPLEMENTAR, por los fundamentos expuestos en los considerandos, con carácter de excepción y para la Unidad Académica de Caleta Olivia, las modificaciones al Calendario Académico 2004 aprobado por Resolución N° 015/04-CS-UNPA, de acuerdo al siguiente detalle:

ACTIVIDAD	PERÍODO
Exámenes julio/agosto	09-08-04 al 13-08-04
2do. Llamado a Inscripción para Ingresantes a la Universidad Periodo Académico 2004.-	17-08-04 al 20-08-04
Inscripción a asignaturas del Segundo Cuatrimestre	18-08-04 al 20-08-04
Inicio del Segundo Cuatrimestre (Ciclos Básicos y Profesionales)	23-08-04

**ARTÍCULO 2º:** ENCOMENDAR a la Secretaría de Extensión Universitaria de la Unidad Académica Caleta Olivia, se dé amplia difusión a las modificaciones de los períodos aquí establecidos.

ES COPIA FÍSICA DEL ORIGINAL

*Quellalli*  
GLADYS LÓPEZ  
Jefatura de Extensión  
Universitaria

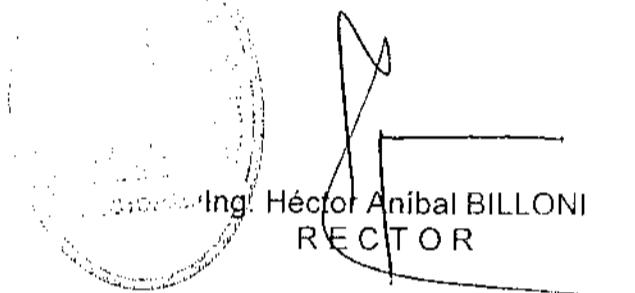


**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

**ARTÍCULO 3º:** AUTORIZAR la aplicación de los recursos técnicos del Plan de Acción de Sistemas (PAS), para el registro de los períodos establecidos en la presente Resolución, en el Sistema SIU-GUARANÍ de la Unidad Académica Caleta Olivia

**ARTÍCULO 4º:** TOMEN RAZÓN, Secretaría General Académica y Plan de Acción de Sistemas (PAS), Departamento de Alumnos y Estudios, Secretaría Académica y Decanato de la Unidad Académica Caleta Olivia, y cumplido archívese.-



**RESOLUCION**

Nº **499**

-2004.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*Guerrillu*  
J. E. (Firma del Rector)  
Buenos Aires, 2004